



156.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 22 al 26 de junio del 2015

Punto 3.5 del orden del día provisional

CE156/8
5 de mayo del 2015
Original: inglés

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

CONTENIDO

	<i>Página</i>
I. El Comité de Auditoría de la OPS.....	3
Función del Comité de Auditoría.....	3
Período y alcance del informe.....	4
II. Adecuación de la auditoría externa correspondiente al 2014	5
III. Eficacia de la auditoría interna en el 2014	6
IV. Evaluación	8
V. Gestión de riesgos.....	8
VI. Estados financieros correspondientes al 2014	9
VII. <i>Mais Médicos</i>	10
VIII. Sistema de información gerencial de la OSP (PMIS).....	11
IX. Situación financiera de la ops y declaración sobre el control interno.....	11
X. Ética y fraude	12
XI. Seguridad de los edificios	13
XII. Autoevaluación.....	13
XIII. Conclusiones.....	14
XIV. Lista de recomendaciones del Comité de Auditoría	14

I. EL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

Función del Comité de Auditoría

1. El 49.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estableció el Comité de Auditoría en el año 2009 por medio de la resolución CD49.R2, *Creación del Comité de Auditoría de la OPS*. El Comité celebró su primera reunión en noviembre del 2010. Los miembros del Comité de Auditoría se nombran para ejercer sus funciones por un máximo de dos períodos en total, de tres años cada uno. Los períodos iniciales de los primeros miembros del Comité se escalonaron para que hubiera rotación. Los miembros actuales del Comité de Auditoría son Amalia Lo Faso, Nicholas J. Treen y John D. Fox; estos dos últimos iniciaron sus funciones en el Comité en noviembre del 2014. El señor Treen está reemplazando al señor Gillette, quien había finalizado su período de cuatro años.¹ El señor Fox está terminando el período sin concluir del señor Maertens, que renunció al Comité. Los tres miembros se turnan anualmente en la presidencia. La señora Amalia Lo Faso, el único miembro con experiencia en el Comité en noviembre del 2014, ocupó la presidencia en la novena reunión del Comité. El señor Fox ocupa la presidencia en estos momentos.

2. El concepto del comité de auditoría ha cobrado importancia a lo largo de los dos últimos decenios en administraciones, empresas y el sistema de las Naciones Unidas, puesto que contribuye al fortalecimiento de la estructura de gobernanza y rendición de cuentas. Para que sea eficaz, todos los miembros del comité deben ser expertos y actuar con imparcialidad e independencia respecto de la organización en cuestión y su funcionamiento. Los tres miembros actuales del Comité de Auditoría de la OPS son expertos en gobernanza, control interno, gestión de riesgos y auditoría interna y externa, y su única relación con la OPS es por intermedio del Comité de Auditoría.

3. De conformidad con los Términos de Referencia (véase el párrafo 4 a continuación), el Comité de Auditoría proporciona asesoramiento externo independiente de alto nivel al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) y a los Estados Miembros de la OPS por intermedio del Comité Ejecutivo. El Comité de Auditoría se reúne dos veces al año durante dos días, junto con la Gerencia Ejecutiva de la Oficina, otros funcionarios y el Auditor Externo. Además, el Comité examina numerosos documentos y políticas, asiste a sesiones informativas y puede visitar representaciones de la OPS/OMS, como lo hizo de manera más reciente en marzo del 2013 cuando visitó la Representación en Brasil y dos centros panamericanos (el Centro Latinoamericano y del Caribe para Información en Ciencias de la Salud [BIREME] y el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa [PANAFTOSA]), a fin de comprender mejor las operaciones, los controles internos, los proyectos ejecutados con fondos voluntarios y los mecanismos de seguimiento de las auditorías de la OPS.

¹ De conformidad con el párrafo 5 de los Términos de Referencia del Comité de Auditoría, uno de los tres miembros iniciales del Comité fue nombrado por un período inicial de cuatro años.

4. De conformidad con los Términos de Referencia (resolución CD49.R2) el Comité de Auditoría debe:

- a) examinar y vigilar la idoneidad, eficiencia y efectividad de los procesos de evaluación y gestión del riesgo utilizados en la Organización, del sistema de controles internos y externos (que abarca la función de supervisión interna de la Organización y la función del Auditor Externo) y la ejecución oportuna y eficaz por la gerencia de las recomendaciones de las auditorías;
- b) brindar orientación acerca de asuntos relacionados con el sistema de controles internos y externos, sus estrategias, sus planes de trabajo y su desempeño;
- c) notificar acerca de cualquier asunto relacionado con las políticas y los procedimientos de la Organización que requieran medidas correctivas y sobre mejoras recomendadas en materia de controles, incluyendo evaluaciones, auditorías y gestión del riesgo;
- d) hacer observaciones sobre los planes de trabajo y el presupuesto propuesto para las funciones de auditoría interna y externa;
- e) emitir recomendaciones sobre las implicaciones operativas de los asuntos y tendencias que se observan en los estados financieros de la Organización y sobre aspectos importantes de la política de presentación de informes financieros;
- f) asesorar sobre la idoneidad y la eficacia de las políticas contables y procedimientos de divulgación y evaluar modificaciones y riesgos de dichas políticas, y
- g) proporcionar orientación al Director en el proceso de selección del Auditor General de la OPS y al Comité Ejecutivo en cuanto a la selección del Auditor Externo.

5. El Comité de Auditoría no realiza auditorías externas ni internas, ni es responsable de los controles internos, la gestión de riesgos o alguna otra área similar.

Período y alcance del informe

6. El presente informe abarca las auditorías y operaciones relacionadas que tuvieron lugar desde mayo del 2014 hasta abril del 2015, incluidos los estados financieros correspondientes al 2014, el trabajo conexo realizado por el Auditor Externo y el informe financiero anual del Director. El Comité de Auditoría examinó los documentos, recibió presentaciones y estudió las distintas áreas conforme a sus Términos de Referencia. En aquellos casos en los que las áreas examinadas se mencionan también en los informes de las auditorías internas o externas correspondientes al mismo periodo, el Comité de Auditoría hace referencia a esos informes en lugar de presentar nuevamente la misma información.

II. ADECUACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL 2014

7. La auditoría externa correspondiente al 2014 fue realizada por el Tribunal de Cuentas de España, elegido por el Consejo Directivo de la OPS de conformidad con la resolución CD51.R3 (2011). El Auditor Externo es responsable de comprobar las cuentas anuales del 2012 al 2015. El Auditor Externo estuvo presente en las reuniones del Comité de Auditoría que tuvieron lugar en noviembre del 2014 y marzo del 2015. Al planificar y realizar su trabajo, el Auditor Externo ha tenido en cuenta las consideraciones relativas a los riesgos, así como el asesoramiento del Comité de Auditoría, y mantiene un contacto frecuente con la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación (IES) de la Oficina Sanitaria Panamericana. El Comité de Auditoría considera que en el 2014 el plan de auditoría y la dotación de personal del Auditor Externo fueron adecuados.

8. El Comité de Auditoría examinó los siguientes informes del Auditor Externo y los abordó con su equipo en la medida de lo necesario:

- dictamen e informe detallado sobre la auditoría de los estados financieros correspondientes al 2014 (mayo del 2015);
- carta a la gerencia sobre la auditoría de los estados financieros correspondientes al 2014 (mayo del 2015);
- informe a la gerencia sobre la visita de auditoría a la Representación en Brasil (febrero del 2015);
- informe a la gerencia sobre la visita de auditoría a la Representación en Cuba (octubre del 2014);
- informe a la gerencia sobre la visita de auditoría a la Representación en Colombia (octubre del 2014).

9. En opinión del Comité de Auditoría, la auditoría externa se realizó de conformidad con el acuerdo entre la OPS y el Tribunal de Cuentas de España y, de acuerdo con la declaración del Auditor Externo, se ciñe a las Normas Internacionales de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores, las normas y directrices de auditoría formuladas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

10. Fuera de los asuntos planteados por el Auditor Externo con respecto a los estados financieros del 2014, el Comité de Auditoría no encontró ningún asunto de importancia que tuviera que poner en conocimiento del Comité Ejecutivo o de la Directora, ni ningún otro asunto emanado de la auditoría en sí.

11. En el informe detallado del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros correspondientes al 2014 se examina el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en años anteriores y se señalan otras áreas que deben mejorarse como resultado de la auditoría del 2014. Con respecto a las recomendaciones

formuladas en años anteriores, el Comité de Auditoría observó con satisfacción que 11 de las 12 recomendaciones del Auditor Externo formuladas en el 2013 habían sido cumplidas y cerradas, y que la duodécima recomendación, relativa a las cartas de acuerdo, estaba en marcha.

12. El Comité de Auditoría tomó nota de las mejoras informadas por el Auditor Externo con respecto a la gestión de las cartas de acuerdo en las representaciones y la comprensión de los conceptos establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El Comité también señaló que el Auditor Externo había examinado algunos emprendimientos de suma importancia puestos en marcha por la Organización, como la implementación del Sistema de Información Gerencial de la OSP (PMIS), el proyecto *Mais Médicos* y temas de gestión del personal, y recomendó algunas mejoras en estas áreas. Con respecto al proyecto del PMIS, el Comité comparte algunas de las inquietudes del Auditor Externo con respecto a la ejecución eficaz de la fase II, dadas las fechas límite ajustadas y los posibles riesgos del proyecto que, de no ser gestionados adecuadamente, podrían interferir con el cumplimiento del cronograma establecido. Con respecto a *Mais Médicos*, el Comité se une al Auditor Externo para instar a la Organización a que, entre otras cosas, se centre más en mejorar la base de datos de los médicos cubanos, velar por que se cumplan los controles internos y mejorar la gestión de los saldos no gastados. Con respecto a los temas de gestión del personal, el Comité tomó nota del informe del Auditor Externo de que 25% del personal de categoría P4 y superior alcanzará la edad de jubilación en los próximos tres años, y la necesidad de garantizar una sucesión y transferencia de conocimientos apropiadas y de manera oportuna a fin de que no se vea comprometida la labor de la Organización. En este sentido, el Comité alienta a la OPS a que proceda rápidamente con las iniciativas para adoptar un enfoque estratégico de la gestión de los recursos humanos a fin de que la Organización pueda cumplir sus metas y objetivos programáticos en un entorno cambiante.

13. El Comité de Auditoría reconoce la continuidad en la aplicación de las normas más estrictas de auditoría externa, además del énfasis de la OPS en el cumplimiento de las recomendaciones del Auditor Externo.

III. EFICACIA DE LA AUDITORÍA INTERNA EN EL 2014

14. El Comité de Auditoría está conforme con las actividades de auditoría interna realizadas por la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación (IES), y continúa observando el impacto de los informes de IES en cuanto al fortalecimiento de los controles dentro de la Organización y la determinación de áreas en las cuales se podrían controlar costos y realizar ahorros. El Comité de Auditoría felicita a la OPS por las buenas prácticas empleadas por IES, que incluyen los siguientes aspectos:

- a) plena independencia y profesionalismo apropiado;
- b) planificación sólida de auditorías anuales basadas en el riesgo y ejecución fiable del plan;
- c) informe anual de IES transparente, incluida una opinión sobre los controles internos;

- d) capacidad del Auditor Externo de confiar en la labor de IES, y
- e) seguimiento e informes semestrales sobre las recomendaciones pendientes de IES.

15. El Comité observa que la Directora ha decidido que el seguimiento de las recomendaciones de IES pase de tener un intervalo trimestral a uno semestral. El Comité seguirá de cerca las repercusiones de este cambio, pero cree que está justificado en vista del énfasis y apoyo sólidos que la Directora otorga a que se cierren las recomendaciones, lo que incluye reuniones una vez al año con el personal pertinente con respecto a las recomendaciones de auditorías internas seguidas de recomendaciones de auditoría externa.

16. El Comité observó que el Auditor General había indicado que IES realizó todas las auditorías para abordar las áreas de riesgo en el plan de trabajo de IES correspondiente al 2014 y que el plan de trabajo del 2015 se había preparado sobre la base de los riesgos, las deliberaciones con la gerencia y un componente cíclico con respecto a la selección de algunas asignaciones en representaciones de la OPS/OMS.

17. Al Comité le complació saber que el Auditor General creía que había habido una mejora en el segundo semestre del 2014 con respecto al tiempo que quedaban pendientes las recomendaciones de IES y manifestó que esperaba con interés hacer el seguimiento de la continuación de esta mejora.

18. Al analizar los informes elaborados por IES sobre los mecanismos de examen de la gerencia de los controles internos en la Oficina y sobre *Mais Médicos*, el Comité felicitó a IES por haber formulado buenas recomendaciones con respecto al refuerzo de los controles internos en toda la OPS, incluido el proyecto *Mais Médicos*.

Recomendación 1: El Comité de Auditoría recomienda que la OPS debe ahora elaborar una política y marco de control internos para la OPS en su conjunto sobre la base de las directrices del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO).

19. El Auditor General informó al Comité que IES estaba planificando una evaluación independiente de la calidad que tendría lugar a principios del 2016, de acuerdo con la pauta del Instituto de Auditores Internos (IIA) de realizarla cada cinco años.

Recomendación 2: El Comité de Auditoría recomienda que se utilice el Instituto de Auditores Internos para realizar la evaluación independiente de la calidad de IES y que IES debería hacer una autoevaluación en el 2015 en preparación para dicha evaluación.

20. Con respecto a los desembolsos y la gestión de caja en el proyecto *Mais Médicos*, el Auditor General informó que la única recomendación era mejorar la diligencia por parte de la Representación en Brasil al transferir fondos a la embajada cubana. Si bien se necesitaban algunas mejoras para validar los pagos, la auditoría no había encontrado

discrepancias importantes y el Director de Administración informó al Comité que estaba previsto realizar mejoras a la base de datos en junio del 2015.

21. El Comité se manifestó complacido de saber que el Auditor General cría que los controles internos en Brasil estaban mejorando en medio de una situación compleja. Con respecto a los gastos de apoyo al proyecto en Brasil, un tema que el Comité creía que podía ser de suma importancia, el Auditor General destacó el trabajo reciente del auditor interno de IES dedicado al proyecto *Mais Médicos* y su énfasis en la exactitud de los costos de apoyo al proyecto y la recuperación plena de los costos directos. El Auditor General informó que no se habían encontrado cuestiones importantes y que los estados financieros eran una representación justa de los gastos de apoyo reales. El Comité espera con interés poder examinar el informe subsiguiente de IES en su próxima reunión.

22. El Comité de Auditoría toma nota del progreso continuo en la cobertura de auditorías internas, la determinación de las áreas que deben mejorarse, el control de costos y los ahorros. El Comité también recibe con agrado el apoyo de la Directora de la OPS a la independencia apropiada de IES y a la supervisión de la aplicación oportuna de las recomendaciones de IES.

IV. EVALUACIÓN

23. El Comité se manifestó complacido del nombramiento de un funcionario de evaluación en IES y de los planes de IES de recopilar, hacer el seguimiento e interpretar todas las asignaciones de evaluación llevadas a cabo por diversos actores en toda la Organización. Esto permitirá a IES prestar asesoramiento a la gerencia con respecto a la planificación, la recopilación, la detección y el análisis de enseñanzas de las actividades generales de evaluación de la OPS y, por lo tanto, ayudar al aprendizaje institucional y la toma de decisiones. IES también será el punto focal para prestar asesoramiento con respecto a los métodos y técnicas de evaluación a las unidades de la OPS que realizarán evaluaciones en sus propias áreas de trabajo así como para preparar un análisis de las enseñanzas de las evaluaciones en forma sistemática.

Recomendación 3: El Comité de Auditoría recomienda que la OPS aproveche al nuevo funcionario de evaluación para hacer mayor hincapié en establecer una cultura de evaluación en toda la Organización.

V. GESTIÓN DE RIESGOS

24. El desarrollo de un sistema de gestión de riesgos institucionales se ha estado debatiendo desde el inicio del Comité de Auditoría en el 2010, pero el progreso para integrar la gestión de riesgos en el apoyo operativo y los procesos programáticos de la Organización ha sido lento por distintas razones. Al recibir una actualización sobre este tema en su décima reunión, el Comité observó que se ha logrado progreso con respecto al establecimiento y al uso del registro de riesgos y señaló que este registro de riesgos sería compatible con el de la OMS. El Comité siguió alentando a la Organización a que use un

enfoque de arriba abajo a fin de determinar los principales riesgos para alcanzar sus objetivos.

Recomendación 4: El Comité de Auditoría recomienda que la Gerencia Ejecutiva examine de manera mensual los riesgos más importantes.

Recomendación 5: El Comité de Auditoría recomienda que se considere el uso de la gestión de los riesgos institucionales para mejorar la planificación estratégica y el proceso de formulación del programa y presupuesto.

VI. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 2014

25. De conformidad con sus Términos de Referencia, el Comité de Auditoría examinó los documentos, recibió presentaciones y estudió las áreas señaladas por el Auditor Externo en el informe detallado de la auditoría de los estados financieros correspondientes al 2014. El Comité de Auditoría prestó especial atención a las políticas de contabilidad y la base para la preparación de los estados financieros.

26. El Comité está conforme con los estados financieros del 2014 y su auditoría. No ha encontrado ningún asunto que desee poner en conocimiento del Comité Ejecutivo fuera de los mencionados en los estados financieros del 2014 o en el *Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes al 2014*. Los estados financieros del 2014 y las cifras comparativas para el 2014 cumplen las disposiciones de las IPSAS.

27. El Comité toma nota del análisis del Auditor Externo y sus observaciones, en particular que “los estados financieros consolidados presentan imparcialmente, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera”, que “se prepararon de la manera adecuada de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público” y que “las políticas de contabilidad se han aplicado de una manera uniforme con respecto al ejercicio financiero anterior”. El Comité también señala que el 2014 es el primer año del bienio presupuestario 2014-2015 y que se cerró el año con un excedente neto de \$23,7 millones.² Las razones de ello, como se describe en el informe detallado del Auditor Externo, incluyen el aumento en las contribuciones voluntarias, principalmente representadas por la ejecución del proyecto *Mais Médicos*. El Auditor Externo también hace referencia al pasivo con respecto a las prestaciones actuales y futuras de los empleados, que aumentaron un 4,1% y ascienden a \$211,6, e indica que a corto plazo, la OPS tiene recursos suficientes para financiar tales prestaciones, pero que el financiamiento futuro puede representar un reto financiero para la Organización. El Comité está de acuerdo con el Auditor Externo en la necesidad de que la OPS adopte medidas para abordar este asunto y espera con interés el plan integral de la Organización para cubrir este pasivo.

² A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias en el presente documento se encuentran en dólares de los Estados Unidos.

VII. *MAIS MÉDICOS*

28. En su reunión de noviembre del 2013, el Comité de Auditoría recibió una presentación inicial sobre el proyecto *Mais Médicos* de cooperación técnica entre la OPS y los ministerios de salud de Brasil y Cuba, y desde entonces ha seguido recibiendo actualizaciones en sus reuniones. Sobre la base de esas actualizaciones continuas, el Comité ha llegado a la conclusión de que ha habido un avance en las operaciones del proyecto, que actualmente tiene una duración propuesta de por lo menos cuatro años (de abril del 2013 a mayo del 2017), aunque hay temas que siguen requiriendo atención. El Comité observó que, de hecho, el registro de riesgos del proyecto *Mais Médicos* no incluía ningún riesgo residual considerado alto o muy alto. El Comité se manifestó complacido por el nombramiento de expertos de instituciones prestigiosas para realizar una evaluación externa del proyecto, así como del nombramiento de un especialista en cumplimiento y un auditor interno específicamente dedicado al proyecto. Con respecto al financiamiento y los gastos hasta la fecha y en comparación con la prestación, se informó al Comité que no había nada que plantease alguna inquietud de consideración. Al Comité le había dado tranquilidad que el Auditor Externo opinase que la Representación en Brasil estaba adoptando buenas medidas con respecto a sus recomendaciones, pero compartía las inquietudes del Auditor Externo de que la base de datos de COLPADI (usada para hacer el seguimiento de los médicos cubanos) necesitaba mejoras.

Recomendación 6: El Comité de Auditoría recomienda que, en vista de la magnitud y la importancia del proyecto *Mais Médicos*, se concientice a los Estados Miembros sobre lo que implica este proyecto.

Recomendación 7: El Comité de Auditoría recomienda que, además de los importantes temas operativos y de gestión abordados, en los futuros informes de situación sobre *Mais Médicos* se aborden además los logros y los resultados alcanzados (o no alcanzados) con respecto a los beneficios sustantivos de atención de salud previstos en comparación con la línea de base al momento de establecerse el proyecto. Además, en el registro de riesgos de *Mais Médicos* se deben incluir los riesgos (y oportunidades) relacionados con dichos beneficios de atención de salud.

Recomendación 8: El Comité de Auditoría recomienda que se planifiquen medidas activas para asegurar que habrá suficientes médicos brasileños para mantener los logros del proyecto *Mais Médicos* tras el retorno de los médicos cubanos a su país.

Recomendación 9: El Comité de Auditoría recomienda que, en vista de que el proyecto *Mais Médicos* está plenamente establecido, los estados financieros futuros con respecto al proyecto (con comparación de presupuestos) se presenten en términos de los años calendario para permitir un mejor análisis en el contexto de los estados financieros generales de la OPS.

VIII. SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL DE LA OSP (PMIS)

29. El Comité continúa recibiendo actualizaciones tranquilizadoras sobre el desarrollo y la ejecución del PMIS, con los plazos establecidos en curso y sin que se informen cuestiones presupuestarias. Se ha terminado la primera fase del proyecto (capital humano y nómina de sueldos con Workday) y la segunda fase (finanzas, presupuesto y compras) estaba en marcha. El Comité señaló que la ejecución de la segunda fase y el trabajo en curso relacionado con la integración de los módulos representarían un reto mayor y estuvo de acuerdo en que sería necesario un cambio de cultura y comportamiento en la OPS para obtener los máximos beneficios de los nuevos sistemas. El Comité espera con interés hacer el seguimiento de la respuesta de la Oficina a este reto.

IX. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA OPS Y DECLARACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

30. El documento del *Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes al 2014* contiene la declaración habitual de la Directora sobre el control interno, en la cual explica su responsabilidad de mantener un sistema adecuado de control interno y los principales componentes de dicho sistema. Como en años anteriores, en esa declaración la Directora reconoce algunos puntos débiles, así como las medidas que la OPS ha tomado o planea tomar para abordar esos asuntos. Varios de ellos se abordan también en el presente informe. Los comentarios de la Directora se centran en lo siguiente:

- a) los sistemas administrativos institucionales, en referencia al trabajo que se está haciendo para implementar el Sistema de Información Gerencial de la OSP (PMIS);
- b) la ejecución de proyectos, en particular con respecto a las contribuciones voluntarias y la elaboración y puesta en marcha de un marco de gestión de los recursos, prevista para el 2015;
- c) la planificación de la sucesión del personal;
- d) la respuesta a situaciones de emergencia, en referencia a las medidas para fortalecer y mejorar la capacidad de la Organización de responder a emergencias y desastres en la Región;
- e) el impacto de la situación económica internacional en la Organización, lo que se refiere a la gestión de las inversiones y el seguimiento de las tasas de cambio en las oficinas en los países;
- f) el financiamiento a largo plazo de las prestaciones de los empleados;
- g) el mejoramiento de la seguridad de la red de tecnología de la información de la sede de la OPS.

31. Sobre la base de su examen, y a reserva de las observaciones que formula más adelante, el Comité de Auditoría comparte la certeza de la Directora de que, como

resultado de las medidas tomadas para abordar los importantes problemas mencionados, el sistema de control interno seguirá fortaleciéndose. La Directora observó que “en mi opinión, el sistema de control interno de la Organización funcionó eficazmente a lo largo del ejercicio financiero comprendido entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre del 2014 y sigue haciéndolo hasta la fecha en que firmo esta declaración”.

32. El Comité de Auditoría observa que “la opinión general de la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación (IES) es que el ambiente interno de control de la Oficina Sanitaria Panamericana es adecuado para dar una seguridad razonable acerca de la exactitud, la autorización y el registro oportuno de las transacciones, los activos y los pasivos, y sobre la mitigación de los riesgos planteados al logro de los objetivos de la Organización; y la salvaguarda de los activos”. El Comité está de acuerdo con la observación del Auditor General de que “el perfil de riesgos de la Organización en constante cambio exige una evolución continua de los controles internos” y de que el proyecto de modernización del PMIS debe ayudar a mejorar los controles internos a medida que evolucionan. Al Comité le complace que el Auditor General crea que “la ejecución en curso de las recomendaciones de IES muestra el compromiso de la gerencia con el mejoramiento constante de los controles internos”. El Comité está de acuerdo con la recomendación del Auditor General de que “a fin de fortalecer todavía más el entorno de control interno de la Oficina, los vínculos de los riesgos para los objetivos institucionales y a los controles internos de mitigación de riesgos deben ser más claros”.

33. El Auditor Externo no tuvo nada que informar con respecto a la declaración de la Directora sobre el control interno, lo que concuerda también con las observaciones del Comité de Auditoría. El Comité avala plenamente las recomendaciones conexas emanadas de auditorías externas e internas y el compromiso de la Directora de abordar más a fondo los puntos débiles señalados y garantizar la mejora continua del sistema del control interno.

34. En opinión del Comité de Auditoría, la declaración de la Directora sobre el control interno refleja las mejores prácticas, se basa en las diversas funciones de supervisión y concuerda con sus propias observaciones.

X. ÉTICA Y FRAUDE

35. El Comité solicitó y recibió una actualización sobre el sistema de manejo de casos de la Oficina de Ética actualmente en uso y reiteró, con el acuerdo de la Oficina de Ética, la necesidad de establecer un sistema de manejo de casos robusto y exacto para todas las fuentes y clases de denuncias e investigaciones. Al examinar la información recibida con respecto a los casos referidos a la Oficina de Ética, el Comité no observó nada que representase una inquietud importante, excepto el aumento lento y constante de los casos pendientes, así como un aumento de las denuncias y los temas relacionados con el lugar de trabajo. A modo de ejemplo, el Comité examinó un archivo de investigación de muestra y observó la amplia labor y meticulosidad de las declaraciones y el material que se había recopilado en ese caso.

36. Con respecto a la conducta en el lugar de trabajo, el Comité observó que la OPS debía hacer un mayor esfuerzo para aumentar la conciencia del personal acerca de la conveniencia de abordar los conflictos y manejar los desacuerdos antes de llevar la situación a la Oficina de Ética. El Comité indicó que, si se consideraba que los asuntos relativos a la actitud y la conducta se estaban convirtiendo en un reto mayor, una encuesta sobre la cultura podría ser útil a fin de ayudar a la gerencia a adoptar las medidas adecuadas para asegurar que se mantengan los valores de la OPS y para permitir un entorno de trabajo adecuado para todo el personal.

37. El Comité se manifestó preocupado de que la función dual de la Oficina de Ética de prestar asesoramiento sobre las políticas y orientación sobre aspectos éticos así como de realizar las investigaciones de las presuntas faltas de conducta podría dar lugar a un conflicto de intereses, o quizá percibirse como tal. El Comité solicitó un informe de la Oficina de Ética con respecto a este tema en apoyo a una deliberación mayor sobre este asunto en su reunión de noviembre.

XI. SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS

38. El Comité recibió información sobre las inquietudes relativas a la seguridad de los edificios tanto en su novena como en su décima reunión. Se informó al Comité de Auditoría que una evaluación del estado se presentaría a la consideración del Comité Ejecutivo en junio del 2015 junto con un plan maestro de inversiones de capital actualizado y una estrategia de bienes inmuebles para abordar las vulnerabilidades a la seguridad señaladas en un informe del Departamento de las Naciones Unidas para la Seguridad y la Protección (UNDSS). En vista de esto, el Comité decidió que sería una duplicación de esfuerzos informar sobre los detalles que había recibido al respecto, excepto para notar que el Comité se manifestaba preocupado por la magnitud proyectada de recursos financieros que se estimaba que se necesitarían para abordar las vulnerabilidades en materia de seguridad: \$12,2 millones para abordar las recomendaciones del UNDSS dentro de un costo total de reparación de \$58 millones para todas las oficinas propiedad de la OPS.

Recomendación 10: El Comité de Auditoría recomienda considerar la posibilidad de que se establezca una fuente sostenible de financiamiento de las principales necesidades de capital a fin de abordar las vulnerabilidades en materia de seguridad. Para ello se podría emplear una combinación de opciones, que podrían incluir cargos de ocupación de puestos contra todos los puestos financiados por el presupuesto ordinario y por recursos extrapresupuestarios (una fuente utilizada por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para este fin), los gastos de apoyo a programas (que están adquiriendo proporciones considerables por el proyecto *Mais Médicos*) y otras opciones que pudieran contemplarse.

XII. AUTOEVALUACIÓN

39. El Comité de Auditoría hizo una autoevaluación de sus actividades por tercer año consecutivo, tras introducir esta práctica en mayo del 2013. Se tomó como modelo la

autoevaluación del comité equivalente de la OMS (el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión) que se basa en las mejores prácticas, y el Comité comparó sus actividades con el informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre la función de la auditoría en el sistema de las Naciones Unidas. La autoevaluación muestra que la relación entre la OPS y su Comité de Auditoría está en consonancia con las mejores prácticas. Se puede solicitar una copia de la autoevaluación a la Oficina.

XIII. CONCLUSIONES

40. El Comité de Auditoría agradece la plena cooperación de la gerencia de la OPS y se complace en observar que continúan los avances en muchas de las actividades de la Organización. El Comité de Auditoría seguirá adelante con su mandato y dará seguimiento a los asuntos planteados en sus informes. Se prestará atención en particular al desarrollo continuo del proyecto *Mais Médicos*, al despliegue y la eficacia del PMIS, a la puesta en marcha de la nueva política de evaluación, a la integración de la gestión de riesgos en la planificación, presupuestación y las operaciones de la Oficinas, al igual que a los avances en las áreas de ética e investigación.

XIV. LISTA DE RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Recomendación 1: El Comité de Auditoría recomienda que la OPS debe ahora elaborar una política y marco de control internos para la OPS en su conjunto sobre la base de las directrices del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO).

Recomendación 2: El Comité de Auditoría recomienda que se utilice el Instituto de Auditores Internos para realizar la evaluación independiente de la calidad de IES y que IES debería hacer una autoevaluación en el 2015 en preparación para dicha evaluación.

Recomendación 3: El Comité de Auditoría recomienda que la OPS aproveche al nuevo funcionario de evaluación para hacer mayor hincapié en establecer una cultura de evaluación en toda la Organización.

Recomendación 4: El Comité de Auditoría recomienda que la Gerencia Ejecutiva examine de manera mensual los riesgos más importantes.

Recomendación 5: El Comité de Auditoría recomienda que se considere el uso de la gestión de los riesgos institucionales para mejorar la planificación estratégica y el proceso de formulación del programa y presupuesto.

Recomendación 6: El Comité de Auditoría recomienda que, en vista de la magnitud y la importancia del proyecto *Mais Médicos*, se concientice a los Estados Miembros sobre lo que implica este proyecto.

Recomendación 7: El Comité de Auditoría recomienda que, además de los importantes temas operativos y de gestión abordados, en los futuros informes de situación sobre *Mais Médicos* se aborden además los logros y los resultados alcanzados (o no alcanzados) con respecto a los beneficios sustantivos de atención de salud previstos en comparación con la línea de base al momento de establecerse el proyecto. Además, en el registro de riesgos de *Mais Médicos* se deben incluir los riesgos (y oportunidades) relacionados con dichos beneficios de atención de salud.

Recomendación 8: El Comité de Auditoría recomienda que se planifiquen medidas activas para asegurar que habrá suficientes médicos brasileños para mantener los logros del proyecto Mais Médicos tras el retorno de los médicos cubanos a su país.

Recomendación 9: El Comité de Auditoría recomienda que, en vista de que el proyecto Mais Médicos está plenamente establecido, los estados financieros futuros con respecto al proyecto (con comparación de presupuestos) se presenten en términos de los años calendario para permitir un mejor análisis en el contexto de los estados financieros generales de la OPS.

Recomendación 10: El Comité de Auditoría recomienda considerar la posibilidad de que se establezca una fuente sostenible de financiamiento de las principales necesidades de capital a fin de abordar las vulnerabilidades en materia de seguridad. Para ello se podría emplear una combinación de opciones, que podrían incluir cargos de ocupación de puestos contra todos los puestos financiados por el presupuesto ordinario y por recursos extrapresupuestarios (una fuente utilizada por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para este fin), los gastos de apoyo a programas (que están adquiriendo proporciones considerables por el proyecto Mais Médicos) y otras opciones que pudieran contemplarse.

- - -